

ACTA N° 33

--- Siendo las dieciocho horas con ocho minutos del jueves veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro (25-04-2024), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Ángel Rubén VILLODAS, Dras. Carolina Soledad DIAZ (4ta. Suplente en reemplazo de la Dra. María Verónica D' INCA) y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Alumnos: Srta. Liz Mariel GALLARDO y Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI (7mo. Suplente en reemplazo del Sr. Lucio Andrés DE LUCA). Por el Personal de Apoyo Académico: Abg. Luisa Elizabeth RIFFEL OTERO (2da. Suplente en reemplazo del Téc. Univ. Gustavo Dante OLIVERA). -----

--- Ausente: con Aviso: Ing. Jorge Horacio SANCHIS. Sin Aviso: Srta. Rocío Antonela LAURA ANZE. -----

--- Participan también: el Vicedecano, Ing. Mario Carlos SANCHEZ, la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, y la Secretaria de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Lic. Sandra Mónica GIL. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 32. -----

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 32 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 9 de abril de 2024. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

--- Siendo las 18:11 hs. ingresan a la sesión el Ing. Emanuel Enrique JUAN y la Ing. María Paula MIRABILE (2da. Suplente en reemplazo del Ing. Mario Sebastián CIVITILLO). -----

--- Seguidamente, la Ing. INFANTE solicitó autorización para tratar DOS (2) temas fuera del Orden del Día. Se autorizó. -----

- Expediente 42305-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 11: CONSTRUCCIONES, con "Materiales de Construcción" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Tecnología del Hormigón". -----

- Expediente 42306-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "Industrias y Servicios I" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en el proyecto de asignatura "Industrias y Servicios I". -----

--- Manifiesta la Decana, que en los citados expedientes se realizó la 2da. Convocatoria de llamados a concursos, constatando que al cierre del período de inscripción no se registró la inscripción de postulantes. Por tal motivo, solicitó al Consejo Directivo que dichos concursos se declaren DESIERTOS y se autorice el cambio de asignatura para un nuevo llamado a concurso, proponiendo para ambos cargos la Asignatura "Lenguajes Formales y Computabilidad" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, considerando que en el espacio curricular mencionado se desarrolla con un solo docente.

--- Puesto a consideración, por unanimidad de los miembros del Cuerpo, se declararon DESIERTOS los llamados a concursos tramitados en el Expediente 42305/2023 y el Expediente 42306/2023. Además, con el acuerdo de las Direcciones Generales de las Carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil en ceder los citados cargos, se autorizó el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes de Segunda, para el ÁREA: 22 - TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, Asignatura "Lenguajes Formales y Computabilidad" y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Lenguajes Formales y Computabilidad". -----

2. INFORME DE LA DECANA: -----

--- El día **15/04/24** en Reunión de la Sra. Rectora y el Sr. Vicerrector con Decanas y Decanos, se planteó la Convocatoria realizada por el CIN para el día 23/04/24, a través de un acto único en la ciudad de Buenos Aires con la lectura, por parte de un estudiante, de un documento consensuado entre el CIN, el Frente Sindical y Federación Universitaria Argentina. Lo que fue propuesto al Consejo Superior para su tratamiento, en Reunión Ordinaria del 17/04/24, luego de lo cual el mismo emitió la Declaración N° 3/2024. También se acordó en presentar una propuesta de actividades al Consejo Superior, proponiendo una visibilización de las Unidades Académicas en la Plaza Independencia y congregarse en la misma simultáneamente al acto a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

--- El día **22/04/24** en Reunión de la Sra. Rectora y el Sr. Vicerrector con Decanas y Decanos, la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios de la UNCUYO presentó un detalle de los montos abonados por servicios básicos (electricidad, gas, agua y cloacas, vigilancia, limpieza, impuestos municipales, telefonía, internet, correo, entre otros) desde enero a marzo del 2024, para toda la universidad y discriminado por Unidad Académica. Además, se incluyó una proyección de dichos gastos para el segundo trimestre (abril-junio) de 2024. Así como también de las economías correspondientes al inciso 1 de enero a marzo de 2024.-----

--- El día **23/04/24** la Facultad de Ingeniería instaló un stand en la Plaza Independencia, junto con otras Unidades Académicas, para la visibilización de las actividades de vinculación que la misma realiza.-----

Segundas Jornadas de Actualización en Procesos de Acreditación de Carreras de Ingeniería organizadas por CONFEDI.-----

--- Estas Segundas Jornadas de Actualización en Procesos de Acreditación de Carreras de Ingeniería consisten de tres encuentros con diferentes temáticas.-----

--- El día **10/04/24** se realizó el Primer Encuentro sobre Experiencias en la Visita de Pares Evaluadores, análisis de continuidades y discontinuidades a cargo de **Fabiana CABONA**, Directora del Área de Acreditación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Regional Avellaneda; **Paula SCENI**, Directora de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ); y **Alejandro FERREIRO**, Director de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).-----

--- El día **24/04/24** se realizó el Segundo Encuentro sobre Estrategias para el Desarrollo y la Implementación de Programas de Seguimiento de Planes de Estudio a cargo de **Alicia GIL**, Vicerrectora de la Universidad Atlántida Argentina (UAA), y **Daniel FERNÁNDEZ**, Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (FI-UNCUYO).-----

--- El día **08/05/24** se realizará el Tercer, y último, Encuentro sobre las claves para elaborar el Plan de Desarrollo de una carrera acorde a los parámetros e indicadores del Sistema Latinoamericano, con el objetivo de acreditar en ARCU-SUR, y estará a cargo de **Daniel MORANO**, coordinador del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis (FICA-UNSL).-----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--- Por dicha Comisión informó la Consejera Ing. María Susana BERNASCONI, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Trámite 5289-2024 - Ref.: Justificación de Inasistencias / Expediente 42422. -----

--- Considerado el trámite, la Comisión sugirió no justificar las inasistencias incurridas por el Dr. Ing. Pedro Alejandro BAZIUK a las mesas examinadoras ordinarias de los días los 15 y 29 de febrero de 2024, por considerar que son de carácter obligatorio, y realizar los descuentos correspondientes. -----

--- Al mismo tiempo, a solicitud de la Comisión Ad Hoc, la Comisión de Interpretación y Reglamento sugirió que se prorrogue el plazo establecido en la Resolución N° 12/2024-CD, otorgando QUINCE (15 días) más para que se expida. -----

--- Luego de un intercambio de opiniones y visto lo determinado en la Ordenanza N° 02/2021-CD, el Cuerpo, por unanimidad de los miembros, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y respecto a la prórroga otorgada a la Comisión Ad Hoc, modificar Donde dice: QUINCE (15) días más, Debe decir: QUINCE (15) días corridos. -----

Comisión de Personal. -----

--- Por dicha Comisión informó la Consejera Dra. Selva Soldad RIVERA, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 2079-2023 - Renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple Interino- BOITEUX Yanina Anabel. -----

--- Visto el expediente, la Comisión toma conocimiento y propone al plenario del Consejo Directivo la aceptación de la renuncia de referencia, al no haber observaciones en contrario. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 29098-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACION, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "GESTIÓN DE LAS PERSONAS" como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Considerado el expediente, la Comisión observa que cumple con todos los requerimientos que determina la reglamentación vigente. En el concurso se inscribió UNA (1) persona, determinando por parte del Jurado 1º en el Orden de Mérito al MSc. Ing. Carlos Andrés NALLÍM, por lo que, al no haber observaciones en contrario, se sugiere al plenario de Consejo Directivo aprobar las presentes actuaciones y hacer suyo el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora designada al efecto. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 42301-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 19: SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Informática" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Laboratorio de Electrónica. -----

--- Analizado el expediente, la Comisión observa que cumple con todos los requerimientos que determinan la reglamentación vigente. En el concurso se inscribieron DOS (2) personas, determinando por parte del Jurado el siguiente Orden de mérito: 1º Juan Marcos DE MIGUEL FUNES y 2º Martina ROBY CULASSO por lo que, al no haber observaciones en contrario, se sugiere al plenario de Consejo Directivo aprobar las presentes actuaciones y hacer suyo el Orden de Mérito establecido por la Comisión Asesora designada al efecto. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 42303-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en proyecto de asignatura "Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual".

--- Visto el expediente, la Comisión observa que cumple con todos los requerimientos que determinan la reglamentación vigente. En el concurso se inscribieron Cinco (5) personas, de los cuales DOS (2) no cumplieron con las condiciones necesarias para continuar con el proceso del Concurso y de las TRES (3) siguientes luego de concluir con cada uno de los pasos se determinó por parte del Jurado el siguiente Orden de Mérito al 1º Celina Iriel RODRIGUEZ, 2º Giulietta PANI, 3º María Mercedes CORIA FONTANA por lo que al no haber observaciones en contrario; se sugiere al plenario de Consejo Directivo aprobar las presentes actuaciones y hacer suyo el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora designada al efecto. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 42307-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con "Instrumentación y

Control Automático" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en el Laboratorio de Instrumentación y Control Automático. -----

--- Considerado el expediente, la Comisión observa que cumple con todos los requerimientos que determinan la reglamentación vigente. En el concurso se inscribió UNA (1) persona, determinando por parte del Jurado 1º en el Orden de mérito al Sr. Ignacio Hernán REY TUDELA, por lo que, al no haber observaciones en contrario; se sugiere al plenario de Consejo Directivo aprobar las presentes actuaciones y hacer suyo el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora designada al efecto. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 42308-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con "Reservorios II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en el Laboratorio de Ensayo de Corona (LECOR). -----

--- Luego de dar tratamiento, se observa que el presente expediente cumple con todos los requerimientos que determina la reglamentación vigente. En el concurso se inscribieron CINCO (5) personas, de los cuales DOS (2) no cumplieron con las condiciones necesarias para continuar con el proceso del Concurso y UNA (1) persona se excusó de participar, por lo que de las DOS (2) siguientes participantes luego de concluir con cada uno de los pasos se determinó por parte del Jurado el siguiente Orden de mérito al 1º Julián Alexis Domínguez y 2º Agustina Pilar RICARTE, y al no haber observaciones en contrario, se sugiere al plenario de Consejo Directivo aprobar las presentes actuaciones y hacer suyo el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora designada al efecto, una vez cumplidos los tiempos para presentar observaciones. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 3752-2024 - E/ Renuncia a DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-Carácter Interino- CALZETTA BLOISE, Pablo Andrés. -----

--- Analizado el expediente, la Comisión toma conocimiento y propone al plenario del Consejo Directivo la aceptación de la renuncia de referencia, al no haber observaciones en contrario. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10157-2024 - S/Reconocimiento académico del Doctorado de la Dra. María Oliver Pujol en Arquitectura y Urbanismo. -----

--- Visto el expediente, la Comisión propone, teniendo en cuenta las condiciones de la CONVOCATORIA PROGRAMA DOCTORAR EN EL EXTRANJERO DE LA UNCUYO. 2016- 2019, la aprobación de la designación en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva-, carácter interino, de la Dra. María OLIVER PUJOL, al no haber observaciones en contrario. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Finanzas y Presupuesto. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Pablo Fernando MAUAD, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Expediente 39797-2023 - s/Disminución de la Retención en las Carreras de Posgrado.

--- La Comisión analizó los antecedentes y la información contable disponible en el Expediente de referencia y sugirió 1- Que no se tome en cuenta el pedido de disminución de retenciones solicitado, 2- Que se utilice el Fondo de Participación Común (FPC) para atender las necesidades financieras cuando se presenten, así como otros destinos de fondos previstos en la Resolución N° 34/2016-CD, y 3- En el futuro, si el FPC no fuera suficiente para resolver estas necesidades entonces se deberá analizar nuevamente el caso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.--

Comisión de Asuntos Académicos. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 5229-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Programación paralela y distribuida" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso. -----

--- Analizado el expediente, la Comisión recomendó autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 23 - ALGORITMOS Y LENGUAJES, con "Programación paralela y distribuida" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora propuesta. El docente que resulte seleccionado deberá cumplir sus funciones en el período de transición de ambos Planes de Estudios. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 5363-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura "ECONOMÍA" como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Visto el expediente, la Comisión recomendó autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura "Economía" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora propuesta. El docente que resulte seleccionado deberá cumplir sus funciones en el período de transición de ambos Planes de Estudios. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 9170-2024 - S/Solicitud de baja como alumno regular del Doctorado en Ingeniería del Ing. Facundo Ezequiel CUERVO. -----

--- Analizado el expediente, la Comisión sugirió otorgar la baja solicitada por el alumno Facundo Ezequiel CUERVO, en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 39/1996-CS y Resolución N° 2374/2015-ME. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 9210-2024 - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem -Asignatura "Mecánica Aplicada"- Ing. Cristián José AGUILERA. -----

--- Considerado el expediente, la Comisión sugirió aprobar la solicitud de Auxiliar Adscripto Ad-Honorem - 1° Período- para el Ing. Cristián José AGUILERA, en el espacio

curricular "Mecánica Aplicada". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10162-2024 - S/Convocatoria 2024 a Becas Estímulo para finalización de Carreras de Posgrado de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Analizada la convocatoria, que busca reducir demoras en la etapa final de tesis –de las Carreras de Posgrado- y aumentar la cantidad de egresados. Que se encuentra, además, alineada al Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería (Resolución N° 11/2024–CD), al Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo (Ordenanza N.º 20/2022-CS), así como atender recomendaciones que surgen de los procesos de acreditación de posgrados. La Comisión sugirió aprobar la convocatoria disponiendo hasta dos (02) becas individuales por cada Carrera de Posgrado que se imparte en la Facultad de Ingeniería, en concepto de estímulo para finalizar el posgrado que se trate, con un monto máximo de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), pagaderos en una (1) cuota cuando el beneficiario apruebe el trabajo final de tesis o trabajos finales. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10163-2024 - S/Convocatoria 2024 para postular a Becas de Ayuda Económica para la formación de Posgrado en la Facultad de Ingeniería. -----

--- Considerado el expediente, la Comisión sugirió aprobar la Convocatoria 2024 para postular a Becas de Ayuda Económica para la formación de posgrado en la Facultad de Ingeniería; siendo el encuadre institucional el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería a través de la Resolución N° 011/2024–CD y el Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo, Ordenanza N° 20/2022-CS. La disponibilidad presupuestaria para atender a la presente convocatoria serán los fondos acumulados en el Fondo Común de Posgrado. Se dispondrá hasta dos (2) becas individuales –por carrera- para financiar el pago parcial del arancel correspondiente a cualquier posgrado (carrera/diplomatura) que se imparte en esta Casa de Estudios. El beneficio se extenderá por el período de un año contado a partir de la fecha de la resolución de inscripción de la cohorte que inicia. En caso de que la disponibilidad presupuestaria lo permita, podrá renovarse por un año, si corresponde, supeditado a la autorización de la autoridad competente. Monto del Estipendio: se otorgará exclusivamente para financiar el cincuenta por ciento (50%) del valor del arancel anual vigente del posgrado en la que se encuentre inscripto el/la estudiante con un monto máximo de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000). Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10168-2024 - S/Procedimiento para Autorizar Estrategias de Hibridación para las Carreras y Diplomaturas de Posgrado de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Visto el expediente, la Comisión sugirió dar curso a la solicitud a efectos de reglamentar la modalidad de cursado Híbrido en las carreras de Posgrado y Diplomaturas, el respaldo normativo viene dado por la Resolución N° 398/2023–CS, que establece que las actividades presenciales de posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo podrán emplear Estrategias de Hibridación que conjuguen o combinen formas de presencialidad localizada y remotas sincrónicas. El procedimiento deberá contar con los avales del Comité Académico de la carrera y del Consejo Directivo. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10287-2024 – S/Solicitud de inscripción de postulantes a la Diplomatura de Posgrado en Administración y Dirección de Proyectos. Cohorte 2024. 2 tanda. ----

--- Considerado el expediente, la Comisión sugirió autorizar la solicitud de inscripción de los postulantes detallados en Tabla I, para cursar la Diplomatura de Posgrado “Administración y Dirección de Proyectos” - Cohorte 2024 – 2da. Tanda, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 69/2015-CD y ratificado por Ord. N° 43/2015-CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10406-2024 - S/Asignaturas Optativas de la Carrera Ingeniería en Petróleo. -----

--- Visto el expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta de Asignaturas Optativas de la Carrera Ingeniería en Petróleo, correspondiente al Plan de Estudio, aprobado por Ordenanza N° 097/2023-CS. Siendo los mismos: “Crudos Pesados y Extrapesados”, “Técnicas de Operación en Yacimientos Maduros y No Convencionales”, “Biotecnología del Petróleo”, “Operaciones Off Shore”, “Comportamiento Organizacional” y “Teledetección Aplicada a la Industria Petrolera”. En la actuación, también, se indica la carga horaria de los espacios curriculares, de CUARENTA Y CINCO (45) horas, expectativas de logro y contenidos mínimos. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 10422-2024 – S/Solicitud de cambio de Director de José Antonio TOSCANO ROMERO (Ecuador) en el Doctorado en Ingeniería Industrial. -----

--- Analizado el expediente, la Comisión sugirió designar Directora a la Dra. Sylvia Mercedes NOVILLO VILLEGAS (Universidad de las Américas, UDLA - Ecuador), y como Co-director al Dr. Danilo CHÁVEZ GARCÍA (Escuela Politécnica Nacional, EPN - Ecuador) en carácter de excepción, dado que Director y Co-director no pertenecen a la Unidad Académica donde está inscripto el alumno. Además, conforme a lo establecido en la Resolución N° 133/2022-CD se mantiene el Tema de Tesis propuesto y los Miembros Revisores de la Comisión de Supervisión: Dra. Silvina MALDONADO (UNJu) y Dr Antonio ARCIENAGA MORALES (UNSa). Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo la hora 19:44 se levanta la sesión. -----